se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Finca que sale a subasta

Urbana: Conjunto formado por dos naves destinadas a granja avícola o recría de gallinas, con techo cubierto por una doble chapa lacada, tipo sandwish, con aislamiento de fibra de vidrio ubicado en una finca rústica con una cabida de 4 hectáreas 72 áreas 83 centiáreas, con la que forma un todo y con la que linda por todos sus vientos. Cada una de dichas naves tiene una superficie construida de 1.536 metros cuadrados». Finca registral 9.552.

Tasada a efectos de la subasta en cuarenta y ocho millones ochocientas veinticinco mil (48.825.000) pesetas.

Valverde del Camino, 23 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—15.280.

## VALVERDE DEL CAMINO

*Edicto*

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 157/00, a instancia de la entidad El Monte Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Zamorano Alvarez, contra don Santiago Hidalgo Pérez y doña María Ángeles Infante Gordillo, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se dirá, a celebrar en la Aula de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 18 de mayo de 2001, y hora de las doce treinta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores a la primera subasta y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 18 de junio de 2001, y hora de las doce treinta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante y sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurran postores a la segunda subasta ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 18 de julio de 2001, y hora de las doce y treinta, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del expresado procedimiento, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la mencionada entidad bancaria.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuere festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Finca que sale a subasta

Urbana: Casa-habitación sita en la calle Tarifa, número 26, de gobierno, antes 28, hoy 54, de la villa de Nerva, provincia de Huelva. Tiene una extensión superficial aproximada, con inclusión de corral, de 92 metros con 25 decímetros cuadrados, de los que 80 metros cuadrados, aproximadamente, corresponden a la parte construida y el resto al citado corral. Consta de una sola planta convenientemente distribuida». Finca registral 1.960.

Tasada a efectos de la subasta en nueve millones ochocientas veinticinco mil (9.825.000) pesetas.

Valverde del Camino, 23 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—15.281.

## VALVERDE DEL CAMINO

*Edicto*

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 99/00, a instancia de la entidad El Monte Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Zamorano Álvarez, contra don Francisco Jesús Rodríguez Ponce, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se dirá, a celebrar en la sala de audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 18 de mayo de 2001 y hora de las once y treinta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores a la primera subasta y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 18 de junio de 2001 y hora de las once y treinta, para la que servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, exigiéndose también a los licitadores el veinte por ciento del resultante y sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurran postores a la segunda subasta ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 18 de julio de 2001 y hora de las once y treinta, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del expresado procedimiento, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la mencionada entidad bancaria.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuere festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Finca que sale a subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar, tipo 1, número 27, sita en El Almendro, al sitio «Huerta de Abajo», calle Poeta Miguel Hernández, número 2. Construida sobre una parcela de terreno de 169 metros cuadrados. Consta de dos plantas en las que se distribuye en la planta baja, local comercial, con una superficie de 161 metros y 8 decímetros cuadrados, con acceso al mismo desde la zona verde, y en la planta alta, destinada a vivienda, que se accede por la calle Poeta Miguel Hernández, se distribuye en salón-comedor, salita, tres dormitorios, cocina, baño y una amplia terraza descubierta, con una superficie construida de 98 metros con 20 decímetros cuadrados y útil de 78 metros con 69 decímetros cuadrados. Finca registral 1.418.

Tasada a efectos de la subasta en dieciocho millones ciento veinticinco mil (18.125.000) pesetas.

Valverde del Camino, 23 de marzo de 2001.—El Secretario Judicial.—15.283.

## VALVERDE DEL CAMINO

*Edicto*

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 240/98, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Zamorano Álvarez, contra los cónyuges don Sebastián Rodríguez Gómez y doña Piedras Albas Martín Gómez, se ha mandado sacar a tercera subasta publica (suspendida en su día a instancia de la parte actora), y al haber quedado desiertas la primera y segunda a falta de licitadores, sin sujeción a tipo, por termino de veinte días, las fincas hipotecadas que mas adelante se describirán, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para ello el día 18 de mayo de 2001, a las diez horas y treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta, al tratarse de tercera, se celebrará sin sujecion a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de esta tercera subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.